



# LA DEFENSA

Diario Católico de Avisos y Noticias

Precios de suscripción  
Alcoy al mes ..... 1'50 Ptas.  
Para los obreros al mes. 0'75 Ptas.  
Fuera al trimestre ..... 4'50 Ptas.  
Número atrasado ..... 0'15 Ptas.

Alcoy, Jueves 19 de Enero de 1911

Redacción y Administración  
Calle Pintor Casanova, 24

¿Y qué diferencia encuentra este socio-físico socialista entre un obrero que se cobija en un instituto civil y otro que vive en un asilo religioso?  
No tienen necesidades uno y otro?  
No son pobres ambos y sujetos á las miserias de la vida?

Ahí, les que el odio sectario ha engañado al señor Laliga en esta ocasión y niega su voto para que los pobrecitos asilados no padecan frío y sufran menos incomodidades?

Si no tuvieramos otros casos de fanatismo socialista, el presente retrata á toda paleta á este partido que intenta redimir al proletariado con el odio y la violencia.

Tratarse de un asilo dirigido por damas rojas ó por enfermeras laicas como las del célebre hospital francés que robaron la mayor parte de su ropa y las encontraron completamente ebrias en horrible orgía con los demás empleados, de seguro que el novel y poco avisado concejal, rindiera su voto y las ensazara.

Pero se trata de religiosas y hasta aquí llega el amor, el altruismo, la filantropía, el humanitarismo de estas gentes.

Las religiosas señor Laliga, valen tanto como las demás mujeres, su vida de sacrificio y de desapego á la familia por constituirse en madres de los infelices y desgraciados, merecen algo más de los hombres que un gesto desdenoso ó un movimiento de sarcástica sonrisa.

El fanatismo y el odio sectario cuadran muy bien cuando en un país corren si-res de selva.

El catolicismo á quien los socialistas combaten con armas de baja ley, nunca miró el rostro del pobre. ¿Tuvo hambre? Le alargó el pedazo de pan. El socialismo en cambio, quiere negar la luz y el agua á los pobres que cuidan y sostienen las religiosas.

## Un español fusilado

La prensa de Buenos Aires relata el fusilamiento del español José Rodríguez, hermano de Fermín, quien el 17 de Mayo de 1909 asesinó al ingeniero italiano Hugo Nery.

Fermín Rodríguez se fugó y la policía capturó á su hermano José, completamente inocente de dicho delito, pues acababa de llegar de España.

Las autoridades le tuvieron diez meses en la cárcel sometido á terrible trato, que le convirtió en un idiota.

Se le formó proceso, se amañaron las declaraciones y fué condenado á muerte, por considerársele cómplice de su hermano.

El fusilamiento se verificó en la ciudad de Santa Cruz de Bolivia, hallándose el reo completamente loco.

La prensa pide al Gobierno español que intervenga en el asunto, formulando una reclamación por la manera de proceder con el desgraciado José Rodríguez.

## NODRIZA

Rosa Verdú Botella, de 22 años de edad, con leche de dos meses, habitante en la calle San Blás número 14, desea encontrar criatura para su casa.

## El Aguila

SALDOS EN TODA CLASE DE TEJIDOS

Liquidación de todos los artículos de invierno

VERDADERAS GANGAS

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Mantas de lana, géneros de punto inglés, tapabocas, nubes y toquillas lana, la nilles y franelas, paños para abrigo

Todos los demás géneros con grandes rebajas.

El Aguila es la casa que vende más barato.

VENTAS AL CONTADO.—PRECIO FIJO

Polavieja 5 y 7

## Banco Aragonés

Sección de Seguros

Domicilio social: ZARAGOZA

Inscrito en el Registro Oficial del Ministerio de Fomento, autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909, y con depósito constituido de pesetas 200.000, máximo exigido por la vigente Ley de Seguros.

La más antigua de las sociedades anónimas que ha implantado el sistema de seguros en la capital aragonesa.

## Seguro de Quintas

DETALLES: CASANOVA Y HIJOS, Paz 7.—Valencia

en Alcoy: JOSE CODERCH.—San Francisco 6—entre callejones de la calle de la Constitución y callejón de la Constitución.

Autorizada la publicación de este anuncio, por la Comisión General de Seguros, el día 20 de Diciembre de 1910.

ciano se necesita mucha influencia religiosa.

Termina afirmando, sin probarlo, que el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos no es igual que el Hospital Civil.

Intervino en la discusión el señor Laporta quien, reconociendo las deficiencias que hoy tiene dicho Asilo, añadió que puede considerarse como establecimiento Civil puesto que si bien está dirigido por religiosas se favorece no obstante al pueblo, y no es cierto que se necesite mucha influencia religiosa para entrar en él, como ha dicho el señor Laliga; sino que basta solamente que el anciano solicitante sea pobre, y que haya una plaza vacante.

Concluyó el señor Laporta diciendo que todo beneficio que el Ayuntamiento dispense á los pobres ancianos de dicho Asilo, lo recibe Alcoy.

El señor Alcalde insistió, justificando su proposición y diciendo que si bien la dirección del Asilo está confiada á religiosas, sin embargo se trata de un acto humanitario al que deben prestar su concurso todos los corazones generosos.

Al verse el señor Laliga envuelto en un círculo de hierro sin poder salir de él, invocó el estado precario en que se encuentra el municipio y terminando por donde había de haber empezado.

El señor Alcalde contestó que no se trata de ofrecer una subvención exorbitante incompatible con el estado del erario municipal, sino que se ofrece la cantidad de 300 pesetas para despertar de esta manera al pueblo que apenas se acuerda de dicho asilo.

Ante la resistencia del señor Laliga, el señor Alcalde propuso que pasase el asunto á votación, aprobándose con el único voto en contra del concejal socialista.

## EL TIEMPO

SERVICIO METEOROLÓGICO

Estado y apreciación del tiempo á las 2.40 de la tarde del 19 de Enero

Continúan las altas presiones cubriendo todas las latitudes del SO. de Europa.

La mayor se registra en el centro de Francia (Clermont 7825 mm.)

las presiones más bajas están en el Mediterráneo, extendiéndose á lo largo de las costas de África (Túnez 7670 mm.)

En nuestra región de Levante sigue el buen tiempo con vientos débiles del NO. y ligera inclinación á régimen marítimo.

Las menores temperaturas han sido de 7 y 10 bajo cero, respectivamente, en Albacete y Teruel.

Se vende se alquila un local y un solar, situados en la calle de Santa Marta números 43 y 45.

Informarán en la calle San Nicolás 14.

## DECRETO IMPORTANTE

## La contribución territorial

(Conclusion)

Ningún registro fiscal formado por los Ayuntamientos podrá surtir efectos tributarios sin la aprobación administrativa que corresponde á la Dirección general de Contribuciones, la cual podrá suspender la aprobación del registro hasta su comprobación técnica.

Art. 14. Todo registro fiscal de edificios y solares, formado por el Ayuntamiento, estará sujeto á comprobación técnica. El ordenar dicha comprobación corresponde á Dicha Dirección general de Contribuciones que se atendrá para establecer la prelación de los trabajos solamente á la conveniencia del servicio.

Art. 15. Terminada la comprobación de un registro fiscal de edificios y solares, no podrán ser revisados los productos asignados en el mismo á los inmuebles, hasta transcurridos cinco años desde la fecha en que se terminara la comprobación, sin perjuicio del régimen especial autorizado por el artículo 17 de la ley, y de las altas y bajas que acordaren.

Art. 16. No se admitirán otras causas de alteración en el líquido imponible de las fincas urbanas durante el periodo á que se refiere el artículo anterior que las que se funden en la construcción, demolición, ampliación ó reducción de las referidas fincas. No se podrá acordar alta ni baja por estos conceptos, sin previa comprobación por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Tampoco se admitirán alteraciones de los líquidos imponibles de los inmuebles comprendidos en los Registros fiscales de edificios y solares aprobados, pero no comprobados, ni en la riqueza urbana amillarada, sino por las causas referidas en el párrafo anterior, previamente comprobadas por los arquitectos al servicio de la Hacienda.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no obstará en ningún caso á la formación ni á la comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares.

Art. 17. Las cuotas del Tesoro por contribución sobre la riqueza urbana se recargarán desde el día 1.º de Enero de 1911 con siete y media centésimas para el Tesoro.

Art. 18. El servicio de conservación catastral se concentrará, hasta inferior disposición, en las capitales de las provincias respectivas. La Dirección general de Contribuciones prepondrá al ministro de Hacienda la planta del personal de cada oficina de conservación catastral, teniendo en cuenta el número de propietarios, y la frecuencia y naturaleza de las modificaciones del avance.

Art. 19. A los efectos de la conservación catastral, se considerarán permanentes las funciones de las Juntas parciales establecidas en virtud del artículo 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906, auxiliadas por los respectivos secretarios de Ayuntamientos.

Art. 20. Sin perjuicio de los derechos reconocidos á los interesados para reclamar contra las operaciones de formación del avance catastral, durante los primeros doce meses de vigencia del avance de la riqueza rústica de un término municipal, podrán reclamar contra el mismo las entidades legítimamente interesadas.

Se consideran interesados legítimos á los efectos del párrafo anterior:

1.º Los Ayuntamientos y las Juntas parciales, cuando se trate de reclamación que afecte á todo el término municipal ó a alguna zona, polígono ó conjunto de polígonos del mismo.

2.º Cualquier contribuyente, por lo que afecte á su riqueza rústica comprendida en el avance.

Recibida la reclamación, se formará, en su caso, por el jefe del servicio de conservación, un presupuesto del gasto

de la comprobación necesaria para resolver acerca de la reclamación: el importe de dicho presupuesto, que no excederá nunca del costo estricto del servicio, será notificado á la entidad reclamante para su consignación en la sucursal de la Caja de Depósitos, á disposición del jefe del servicio de la conservación catastral, que ordenará la comprobación, designando para la misma los funcionarios que estime convenientes.

Si de la comprobación resultare la existencia del agravio objeto de la reclamación, se devolverá el depósito á los interesados, si éstos hubieren utilizado sus derechos en el periodo de ejecución del avance catastral; en otro caso, es aplicará su importe á sufragar los gastos de la comprobación.

Art. 21. Firmarán parte del servicio de conservación catastral las funciones administrativas de la Contribución territorial Riqueza rústica, y en especial las siguientes:

1.º Formación anual de las listas cobratorias;

2.º Extensión de las matrices de los recibos talonarios;

3.º Designación de las fincas objeto del procedimiento en los expedientes de apremio, y

4.º Tramitación y aprobación de los expedientes de altas y bajas por modificaciones del líquido imponible.

Art. 22. Las listas cobratorias ajustadas al anterior repartimiento de 1910 para 1911 y las correspondientes á los avances catastrales de provincias terminadas y á los registros fiscales de edificios y solares, que habían de regir en el actual año económico, y los recibos correspondientes al primer trimestre del referido año, regirán y se harán efectivos respectivamente, durante el primer trimestre de 1911, excepto los correspondientes á cuotas que en las referidas listas no exceden de tres pesetas.

Art. 23. Las dichas cuotas que no excedan de tres pesetas, se cobrarán en el segundo trimestre de 1911; pero en la cantidad que resulte del repartimiento ordenado en los artículos 1.º al 4.º, ambos incluidos, del real decreto y por las cobratorias ajustada al mismo.

El importe anual de todas las demás cuotas será asimismo el que resulte de los nuevos repartimientos y de la aplicación de los tipos de gravamen de la ley, con arreglo á los preceptos del real decreto. En consecuencia, se harán á los contribuyentes, en los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, las compensaciones de lo pagado en el primer trimestre demás ó de menos respecto de la cuarta parte de la cuota anual debida con arreglo á la ley y á las disposiciones del presente real decreto, tratándose de cuotas que hayan de abonarse por trimestres, ó de la mitad de las cuotas anuales, tratándose de las que deban cobrarse por trimestres.

Art. 24. A los efectos del artículo anterior, las listas cobratorias que se formen, ajustadas al modelo que acompaña al presente real decreto contendrán, además de las casillas de los modelos actuales, otra intercalada entre las correspondientes á los trimestres primero y segundo. En las referidas listas se consignarán:

En la casilla del primer trimestre, lo que corresponderá según las listas y recibos á que se refiere el art. 22 del presente real decreto, excepto las cuotas inferiores á tres pesetas en las mismas listas. En la casilla inmediata, que se interpela, se pondrá la diferencia entre la cuota anual debida con arreglo á lo dispuesto en el art. 23 y las cantidades de la casilla del primer trimestre, si las hubiera, ó se repetirá la cifra de la cuota anual, en otro caso. En la casilla del segundo trimestre se pondrán las cuotas que no excedan de tres pesetas con arreglo á los nuevos re-

partimientos y tipos de gravamen; las que excedan de la referida suma, sin pasar de seis y de las cuales no se haya cobrado parte alguna en el primer trimestre porque, con arreglo á las listas á que se refiere el art. 22 de este real decreto, no excedieran de tres pesetas y fuera suspendida su cobranza á tenor de lo dispuesto en el art. 22; la diferencia entre el recibo del primer trimestre y la cuota anual debida á tenor del art. 23, de todas las que excedieren de tres pesetas sin pasar de seis, y de las cuales se hubiere hecho efectiva una parte en el primer trimestre, y la tercera parte de la cantidad consignada en la casilla interpelada, en todos los demás casos, repitiéndose el importe de dicha tercera parte en las casillas del tercero y cuarto trimestres.

Los recibos para la cobranza de los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, se extenderán con arreglo á las nuevas listas á que se refiere el párrafo anterior.

Art. 25. Los recibos de las cuotas cuya cobranza se suspende, á tenor del art. 22, y los correspondientes á los trimestres segundo, tercero y cuarto de 1911, ajustados á las listas á que se refiere el mismo artículo, se taladrarán y quedarán inutilizados para el corro, conservándose, sin embargo, adheridos á sus matrices.

Art. 26. Los Ayuntamientos y Juntas parciales y las Comisiones de Evaluación, en sus respectivos casos, procederán de oficio á la instrucción de los expedientes relativos á las variaciones en los amillaramientos y Registros fiscales de edificios y solares en aplicación del art. 14 de la ley. Las administraciones de Contribuciones elevarán los referidos expedientes á la Dirección general, que resolverá, previas las comprobaciones que en su caso estime procedentes.

Todas las cuotas correspondientes á bienes que gozaron de exención perpetua hasta el 31 de Diciembre de 1910 y sujetos á tributación con arreglo á la ley se devengarán desde el día 1.º de Enero de 1911.

Art. 27. Las Administraciones de Contribuciones y los jefes del servicio de conservación catastral remitirán á la Dirección general una relación de las fincas que estuviesen gozando de exención parcial ó temporal en 1.º de Enero del presente año, ordenada por pueblos y conceptos de exención y acompañada de los respectivos expedientes originales.

Igualmente serán remitidos á la Dirección general de Contribuciones todos los expedientes relativos á concesión de exención temporal que en la fecha referida estuvieran en tramitación.

En lo sucesivo las solicitudes de exención parcial ó temporal se elevarán por las respectivas oficinas á la Dirección general de Contribuciones, que las tratará y prepondrá al ministro de Hacienda para las resoluciones que procedan.

## ESBOZOS

## Para rejuvenecer

Un joven portugués que tenía numerosas iniciativas, y agudo temperamento crístico, hizo anunciar en los diarios de Lisboa, que acababa de inventar una nueva receta para hacer jóvenes en 24 horas á los hombres más apolillados y á las mujeres más añejas. A todos los clientes que acudieron en masa á la consulta, el falso doctor les hizo llenar una esquela con sus nombres apellido y edad.

Después les rogó volver al día siguiente, y cuando así lo hicieron, fue manifestando uno á uno que había confundido los datos y que era preciso renovarlos porque á partir de cierta edad, decía, mi receta no surte efectos.

—En las nuevas esquelas todos se rebajaron (por esa razón) quince ó veinte años, y entonces el bromista portugués les declaró sonriente:

«He aquí vuestra primera fecha; ved ahora la segunda. Yo os ruego que las compareis, para poder apreciar co-

## Sociedad ANGLO ESPAÑOLA

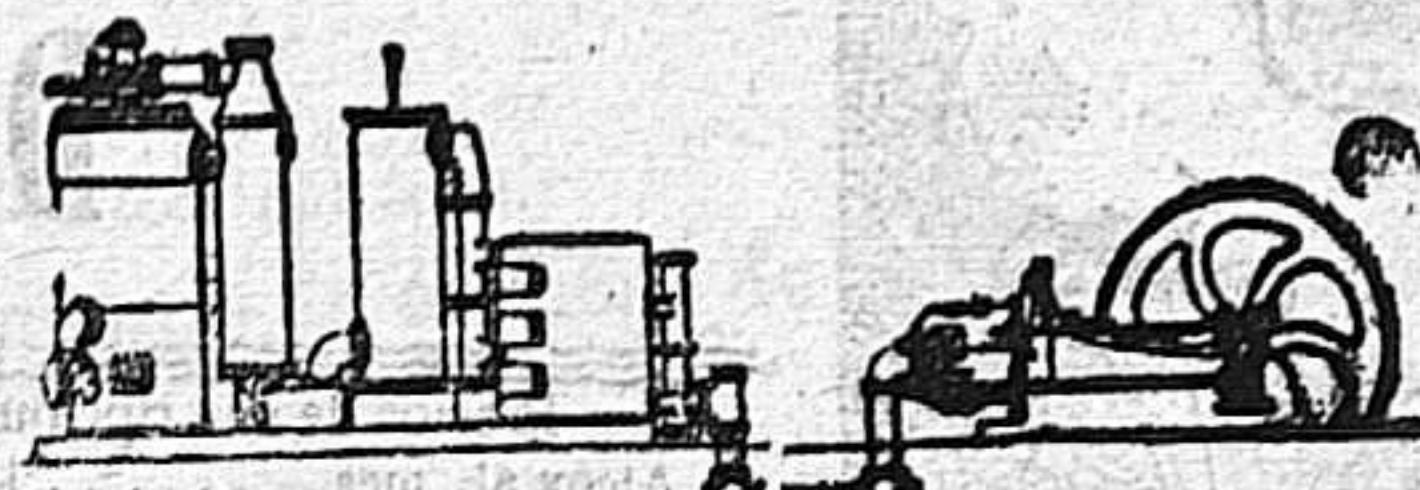
Motores gasogénos y maquinaria general

(Antes Juli G. Nville)

Compañía Anónima.—Capital 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahón.—Talleres en Mahón

Sucursal: Barcelona.—Central Madrid, Alcalá, 33 y 3b



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas sobre, petróleo, alcohol etc., de todas potencias.

Gasógeno sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera. Gasógenos sistema Doosaw.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.

Material de minas. Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de ruedas, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Delegación exclusiva de la Société Générale para la construcción de instrumentos ópticos y de mecánica. Especialistas en máquinas para la fabricación de instrumentos frigoríficos en general.

PARA INFORMES: VIUDA É HIJO DE PABLO COLOMINA — ALCOY

JUAN DUPUY

San Vicente número 42 Valencia.  
ÓPTICO

Esta importante casa ofrece a su numerosa clientela un extenso surtido en todo el ramo de óptica, lentes, gafas prismáticas e instrumentos de precisión etc.

HOTEL CONTINENTAL

## Políticas

## DETALLES DE LA AGRESIÓN

París.—Se recibido nuevos detalles de la agresión realizada en la Cámara de los diputados.

Al oír la detonación, los diputados vieron en la tribuna de la prensa á un hombre que apuntaba con un revólver al banco del Gobierno, en cuya cabecera se hallaba Mr. Briand.

El agresor disparó por segunda vez.

Los ministros y Briand se echaron atrás al oír los disparos.

Entonces se vió al director de Beneficencia del ministerio de Instrucción, Mr. Mirman, que se tambaleaba.

Mientras le llevaban á la enfermería, el agresor, aprovechando la confusión, trató de huir, pero fué detenido, no encontrando resistencia alguna.

Después de la primera declaración, en la que expresó su disgusto por haber herido á quien no era diputado y de pedir le dieran sus escusas, volvió á declarar.

En esta segunda declaración mostró escatofismo, y dijo que se proponía matar á todos los miembros del Gabinete.

Mr. Mirman tiene atravesado el muslo, y la bala, que es de las llamadas blindadas, le hirió en la otra pierna.

## LA PRENSA

Los periódicos insisten en considerar desairadísima la situación del señor Arias en el actual Gobierno, por falta de energía en los primeros momentos.

## CONTRA LA LEY DE

## ASOCIACIONES

Entre algunos senadores existe el propósito de combatir rudamente la ley de Asociaciones que presentará en la alta Cámara el señor Canalejas tan pronto se reanuden las sesiones parlamentarias.

## LA MORALIDAD DE SORIANO Y LERROUX EN LITIGIO

El señor Soriano en vista, de la contestación dada á su carta por el presidente del Congreso, y del silencio que para la misma ha tenido el señor Lerroux, reta á éste á un mitin en el Ateneo de Madrid, donde se discuta con toda amplitud la moralidad suya y la del jefe de los radicales.

## LA EMIGRACIÓN

Durante el pasado año de 1910, la Junta local de emigración del puerto de Barcelona ha autorizado el embarque de 22.454 emigrantes.

## Vicente Doménech

SA-TRE

Participa al público en general la distinguida clientela en particular trasladado de su domicilio á la calle San Nicolás 20, entreuelo y piso.

Ultramarinos de San Antonio

POLAVIEJA, 9.

Completo surtido en embutidos que nos, conservas de carne y pescado. Vinos de Rioja y Jerez. Licores y aperitivos.

Ostras de Arcachón á 60 céntimos docena.

Servicio á domicilio

POLAVIEJA & ALCOY

LA BELLEZA DE LOS JABONES

riemás fino y el más higiénico es el Jabón líquido que se vende en la Droguería del Soldado.

Juan Botella Reig

POLAVIEJA & ALCOY

# NOTICIAS

—En la sesión del Ayuntamiento de anoche el concejal socialista señor Laliga, dijo, entre otras cosas, que él se oponía a que se concedieran 300 pesetas al asilo de las Hermanitas de los pobres, porque este asilo tiene carácter religioso.

Preguntaríamos al señor Laliga si desconocíramos al partido en que milita: ¿podría desirnos dicho concejal, si el estómago de los decretos ancianos, es religioso o civil? Porque solamente de esta suerte tendría explicación su conducta.

¿Qué importa el carácter del asilo, aunque este fuera religioso, para que se enjuguen las lágrimas de los desvalidos, y se lleve el pedazo del pan a la boca de los desgraciados?

Muy bien por los concejales que votaron para que se concedieran dichas 300 pesetas.

—La nivea capa que corona las cumbres de nuestras agrestes montañas, empieza a desaparecer a los besos tibios del amoroso Febo que dulcemente envía sus aureos rayos sobre sus viejas cumbres. La bravía sierra del Carrascal resiste más que otra a despojarse de su alba vestidura. El sol, quedo, majestuoso, bonachón e incesante, así como derrite en las alturas la tenua y pura nieve, lleva al seno de la tierra fecundidades inagotables, gérmenes de vida, calor, actividad.

El mundo se renueva diariamente y la naturaleza canta cuando el sol la besa.

—Las obras del edificio donde se ha de instalar en nuestra ciudad la sede del Banco de Cartagena están muy adelantadas.

—Esta tarde en el tren de las tres ha salido para Puebla de Río el activo propagandista de sindicatos rurales, el sacerdote don Emilio Fayos. En nuestra ciudad ha estudiado el funcionamiento de la cooperativa obrera de la «Regeneración» y la mutualidad escocesa del «Ave María».

—Hoy habrá tomado posesión en uno de los ministerios del Estado, de la plaza que ha ganado en recientes elecciones, nuestro paisano don José Aura Boronat.

—El Quinario Misión que está celebrándose en la Parroquia de S. Mauro, se ve muy concurrido de fieles atendidos por la unction evangélica que poseen los predicadores religiosos Francisco, Fray Cándide Alcaina y Fray Camilo Tomás.

—El Comité nacional de la Federación de obreros panaderos de España ha enviado una circular a todas las Sociedades de obreros panaderos, fedados o no, invitándolas a celebrar mitines en toda España el día 29 del actual para pedir a los Poderes públicos que se dicte una ley suprimiendo el trabajo nocturno.

—El Arzobispo de Toledo va a publicar la estadística general de toda clase de obras católico-sociales establecidas en España.

Formará un importante catálogo que llamará poderosamente la atención.

—Los caminos y carreteras están llenos de baches. Los sembrados de trigo y otros cereales, rebozan en lozanía y verdor, agraciando con su aspecto paradisiaco las lluvias y nieves de estos días pasados.

—Los vinos tienden al alza, particularmente los clarettes. En los mercados hay muchos pedidos. En varias partes de la Rioja los cosecheros se resisten a la venta por creer que va a aumentar el precio de los caldos.

## MILITARES

Los cuerpos de esta guarnición pasarán mañana revista de comisario en la forma siguiente:

A las 10, el Regimiento de Infantería de Vizcaya número 51 en su cuartel.

A las 11 y 30, la Caja de Reclutas y el Batallón de segunda Reserva de Alcoy número 49 en el local de sus oficinas.

A las 12, la fuerza de la Guardia Civil en su cuartel.

A las 12 y 30, en la Comandancia Militar los Jefes y Oficiales en cualquier situación o destino y los individuos de tropa transentes.

Durante el día de hoy los señores capitanes han pasado a la oficina mayor relación de los individuos que han de jurar la bandera.

—Ha sido incorporado a banderas el Músico Mayor D. Manuel López Fernández, destinado al Regimiento de Vizcaya por R. O. de 29 de Diciembre último.

—Pasado mañana, a las 9,30 y bajo la presidencia del coronel señor Soriano, darán principio los exámenes de alumnos y cabos, empezando por los primeros. Formarán la junta todos los señores jefes, los capitanes D. Manuel Valencia y D. José Rubio, y el primer Teniente Ayudante profesor respectivo como secretario.

—Se da como probable que, al igual que el año anterior, sean llamados a finales en 1.º de Febrero próximo los reclutas del reemplazo de 1910.

## Movimiento de población

### Parroquia de Santa María

#### BAUTIZOS

Antonia Espinós Gisbert, hija de Gregorio y María.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### DEFUNCIONES

Pilar Valor Casasempere, de 5 años de edad.

José Torres Alberto, de 70 años de edad.

### Parroquia de San Mauro

#### BAUTIZOS

Ninguno.

#### MATRIMONIOS

Ninguno.

#### DEFUNCIONES

Leocadia Pérez Garnica de 63 años.

## CLÍNICA MUNICIPAL

Guardia para mañana

Médico D. Juan Esteve.

Practicante: D. Vicente Cerdá.

## Por teléfono Primera conferencia

Madrid 19 a las 4 de la tarde

### La Gaceta

El diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Los decretos de Guerra y de Marina, que ayer firmó el Rey.

Concediendo algunas atribuciones al Consejo de Instrucción Pública.

Nombra presidente del Consejo de Instrucción Pública.

Nombra inspector General de Instrucción a D. Benedicto Antequera.

Otros decretos de escaso interés.

### El Diario de la Guerra

Publica lo siguiente:

La firma de ayer. Traslados en el cuerpo de Sanidad, Farmacia y oficinas militares.

### Las comunicaciones

Hey se ha recibido en esta capital el correo atrasado de cinco días.

Las noticias que llegan de provincias dan cuenta de haberse restablecido todas las comunicaciones.

### Próxima cacería

En los primeros días del próximo Febrero tendrá lugar en el Pardo la cacería de reses con que D. Alfonso termina anualmente sus expediciones venatorias.

### El Rey a Sevilla

Se ha dispuesto que hasta que D. Alfonso no regrese de Alicante no comienzen los preparativos para su viaje a Sevilla. Probablemente coincidirá la visita íntima con las fiestas de Semana Santa y de feria que anualmente celebra Sevilla.

### Mejoría

El infante D. Luis Alfonso ha mejorado notablemente en la mañana de hoy.

### Ni tanto ni tampoco

Se trabaja activamente en la copia del proceso Ferrer. Consta de 30 volúmenes como al principio se dijo ni de tres ó cuatro como se dijo después, sino de trece ó catorce volúmenes de 600 páginas.

### Barcelona

### Ministro esperado

El sábado es esperado en esta capital el ministro de Gracia y Justicia, que inaugurar el Domingo el Museo Social, estando de regreso a la sorte el lunes.

### Declaraciones

#### de D. Manuel

Los íntimos del ex rey de Portugal han manifestado que D. Manuel no está aislado y sin comunicación sino que espera que los monárquicos emprendan una energía campaña de propaganda para reconquistar el Trono violentamente arrebatado.

## BANCO DE CARTAGENA

### Caja de ahorros

Cartagena, Murcia, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, Lorca, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche y Yecla

Saldo anterior . . . . . Ptas. 14.352.896'16

Imposiciones durante la semana . . . . . 640.287'46

Suma . . . . . Ptas. 14.993.183'62

Reintegros . . . . . 588.413'34

Saldo . . . . . Ptas. 14.404.770'28

Cartagena 14 de Enero de 1911

## Paris

### Amenazas de huelga general

La Sociedad obrera ha manifestado que declarará la huelga general en caso de llevar a cabo la ejecución del sindicista Durand.

### Algodones

Información Telegráfica de los Sres. Riva y García de Barcelona, los que garantizan las operaciones.

Barcelona 19

### FUTUROS

#### New-York

Cierre Alza Baja

Enero 14'64 19

Marzo 14'80 13

Mayo 15'04 17

Julio 15'05 18

#### Liverpool

Cierre Alza Baja

Enero Febrero 7'88 8

Marzo Abril 7'84 2

Mayo Junio 7'85 2

Octubre Noviembre 7'07 1

El alza ó baja en el mercado de New-York se refleja en Liverpool en la apertura de hoy.

Las operaciones con New-York se liquidan seguidamente sin abonar intereses.

### Taller de Escultura y dorado

### Francisco Pérez Piles

Se construyen y doran altares, andas, guiones, candeleros, sacras y demás objetos para el culto divino.

Se restauran imágenes y se decoran templos.

Se hacen mareas para ampliaciones.

Gran surtidor en molduras.

El dueño de este conocido y acreditado establecimiento participa al público su traslado, a la casa número 52 de la misma calle San Nicolás, donde con importantes mejoras ofrece a su numerosa clientela sus esmerados servicios.

San Nicolás 52

### Tip. «LA BUENA PRENSA»

Todos los viernes publica el número 16 de su

periódico con encuadernación de tapa dura

que contiene 16 páginas de 16x24 cm.

que incluye el número 16 de la revista

que incluye el número 16

# DOLORINA

*Lo mejor contra el dolor de Cabeza,*  
*neuralgias, jaguecas etc.*

**Una dosis 15 céntimos**

De venta en las principales Farmacias y Droguerías

CAJA CON DIEZ 5 REALES,



Fabricado por los Religiosos Carmelitas del Desierto de las Palmas. BESICASIM (Castellón)

Premiado con Medalla de oro y Diploma de honor en varias Exposiciones

Representante en Alcoy: DON EMILIO BALAGUER

PIDASE en todos los buenos establecimientos el incomparable

**LICOR CARMELITANO COGNAC DE MOSCATEL**



**La piel, la sangre**

La medicina depurativa racional es un medicamento cuya importancia nadie ignora. No quiero hablar naturalmente de los fantásticos medicamentos que aparecen cada día y que se antucian por propagandas más o menos lisonjeras; estos son más peligrosos que útiles.

Quiero hablar de una medicina seria, científica, teniendo por resultado, no solamente purgar la sangre de los «Humores» (materias agrias), de los «Virus» que le han invadido, sino también reconstituir la vena eléctrica, clarificarla, devolverla a su posición normal y ponerla al abrigo de la corrupción ulterior.

En las enfermedades de la Piel, por ejemplo, que se manifiestan por:

Betonas, Humores, Eczemas, Furunculos, Herpes, Sarpiñados, Rojores, Picazones, Apestemas, Enfermedades del cue-ro, Cabelludo, Evacuación de la nariz y de las orejas.

en la sangre infectada lleva a las diversas regiones del organismo los virus morbosos que la envenenan; en donde la piel y las mucosas se cubren de Betonas, Rojores, Ulceras, el Depurativo Richelet produce un resultado casi instantáneo.

Ataca directamente la causa y accesoriamente los efectos de la enfermedad. Bajo su acción, el germe se destruye y, por consiguiente, no hay de temer más las manifestaciones que provengan de su existencia.

Además, el sujeto que padece Dermatosis (enfermedad de la piel) está prevenido, por decirlo así, por las manifestaciones exteriores, que se encuentre amenazado de perturbaciones internas, ligado por su origen mismo, a las que se producen en la superficie de la piel. Eso es como una advertencia característica que es menester tener mucho cuidado.

No es superfluo decir que tal advertencia

no es atendida en la mayoría de los casos, mientras que sería tan fácil en este momento, por el empleo del se enlentecer, una Tratamiento racional depurativo

desecharse de una vez, de una incomodidad exterior desagradable y de un mal interior muy temible. Una vez terminado el tratamiento, la sangre viciada no solamente está purificada, sino que está regenerada.

Además de la certeza de la curación, el

Depurativo Richelet aún ofrece ventajas preciosas. Estas consisten en la simplicidad del tratamiento que no exige ni descanso, ni cesación del trabajo.

Todas las personas que necesitan refrescar, purificar, clarificar la sangre y desembarrazarla de los humores que contiene, han de hacer uso de este depurativo y así evitarán los gastos de medicamentos, y tratamientos sin resultado que anuncian por todas partes.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída, después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16.)

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

**L. RICHELET**

13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

DEPOSITOS EN VALENCIA.—Señores H. Blas Cuesta, P. Mercado, 71, f. y drog. —Dr. Aliño, P. Cajeros, 6, f. —D. José Conesa, Serranos, 27. D. Juan Alarcón, S. Vicente, 155, droguería. —Sres. Hércules Hermanos Plaza Mercado 75.

## Alimento económico

El que deseé tener un excelente y económico alimento para esta clase de animales, e igualmente para la cría y cebo de ganados y yesos de corral

ta de cacahuete que se vende en la calle de San Mauro número 15

**Quintín Ruiz de Gauna**

VITORIA.

BLANQUEADORES Y FÁBRICA

**VELAS DE CERA PARA EL CULTO**

de un resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen desde el principio al fin con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bugias estearicas, mediante una NUEVA MECHA de Invención y uso exclusivo de esta casa.

**INVENTO**

tan útil y deseado por todas que lo merecen es



**Chocolates**

**Quintín Ruiz de Gauna**

Envíos á todas partes

## FUMADORES

# HUROL

EL HUROL fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta

Depositario en Alcoy.—FARMACIA CENTRAL del Dr. S. Monllor.—Paseo de la Alameda 22.

Depósito: Fábrica Central de Tabacos. Caja económica de 500 gramos 1.50